

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3440 GIRONA

Doña María Ángeles Aragón Díez, Letrado de la Administración de Justicia en sustitución del Juzgado Mercantil número uno de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 435/11, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Fusteria Busquets Martínez, Sociedad Anónima con CIF A-17059361, con domicilio en calle Mestre Falla, 27, de Olot, Multitecnics de Muebles, Sociedad Anónima con CIF: A-17646449 y domicilio calle Puig Vives, sin número, de Sant Joan Les Fonts, y las personas físicas don Jordi Busquets Soy con DNI, 40321741-G y domicilio en avenida Rei Jaume II, 172, de Olot, y don Juan Martínez Casas con DNI número 77.892768-W y domicilio en calle Puig de Vives, sin número, de Sant Joan Les Fonts.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente

Girona, 17 de diciembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160002337-1